POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 783.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA", (ID. N° 287.171).

Asunción, 6 de julio del 2015

VISTO: El Acta Nº 169/2015 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 08 de junio de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 26 de junio del 2015, de la Contratación Directa Nº 78/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, Hornos y Maquinarias de Panadería".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional, y en observancia Art. 1 de la Resolución DNCP 3.416 de fecha 21 de noviembre de 2.014 que establece que: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*"

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa Nº 78/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, Hornos y Maquinarias de Panadería", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa Nº 78/2015, para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, Hornos y Maquinarias de Panadería" a la firma: SERVITEK Ingeniería y Servicios de ENGRACIA ZÁRATE, en los Lotes Nos. 1; 2; y 3, por el Monto Total Mínimo de **G. 10.000.000.-** (Guaraníes: Diez millones) y el Monto Total Máximo es de **G. 20.000.000.-** (Guaraníes: Veinte millones).

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 783

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA", (ID. N° 287.171).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete